

#Política

Arranca difusión de consulta popular

Como lo había anunciado el INE, hoy inicia formalmente la difusión de la consulta 'para enjuiciar a expresidentes', pero en los medios de comunicación no se difundirán los nombres de los políticos

INDIGO STAFF

El Instituto Nacional Electoral (INE) iniciará hoy la difusión de la consulta popular contra los "actores políticos del pasado", pero sin mencionar la palabra "expresidentes" y sin nombrar a ninguno de ellos.

Aunque popularmente se le conoce como "consulta contra los expresidentes", las figuras de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto no estarán formalmente en juego el próximo domingo 1 de agosto.

Lo anterior, debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) modificó la pregunta que aparecerá en la papeleta para que las personas opinen "si están de acuerdo o no en que se inicie un proceso para esclarecer decisiones políticas del pasado, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de posibles víctimas".

El propio ministro presidente del máximo tribunal, Arturo Zaldívar, declaró el fin de semana en una entrevista que la pregunta fue redactada de manera ambigua y general para evitar un tema de inconstitucionalidad. "Conscientemente se hizo de esa manera", dijo.

De este modo, ninguno de los 131 mil spots que se transmitirán por radio ni los 246 mil 300 que pasarán por televisión mencionarán bajo ninguna circunstancia la palabra "expresidentes", por más que popularmente se sepa que la consulta tiene ese objetivo.

Por su parte, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, informó que destinarán más de 500 millones de pesos para la realización de lo que denomina "la consulta popular más amplia, más robusta y técnicamente mejor organizada" de la historia democrática del país.

Asimismo, recordó que aunque pretendían instalar más de 104 mil mesas para realizar la votación, por cuestiones presupuestales, instalarán alrededor de 57 mil mesas receptoras, mismas que serán vigiladas por ciudadanos.





Los resultados preliminares de la consulta se darán a conocer el mismo día de la consulta.



El INE multa a partidos por afiliaciones indebidas

MORENA, PAN, PRI y PT deberán pagar 383 millones de pesos por el uso no autorizado de datos personales

NADIA RODRÍGUEZ
nrodriguez@ejecentral.com.mx

Los partidos políticos nacionales Morena, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT) fueron sancionados en conjunto por un monto de cerca de 400 mil pesos por el Instituto Nacional Electoral por anomalías en la afiliación de ciudadanos.

En la discusión del asunto, el consejero electoral Ciro Murayama indicó que el total era de 12 quejas. Tres contra el PRI, dos al PRD, dos a Movimiento Ciudadano, dos al PAN, uno al PT, otra al Partido Verde y una más a Morena.

De las quejas presentadas, en tres el Consejo General dictó una amonestación, mientras que en cuatro no se acreditó la infracción y en las cinco restantes se aprobaron multas que en conjunto suman 383 mil pesos.

Por dos expedientes al PRI se le multó con 145 mil 528.56 pesos por la afiliación indebida de ciudadanos y, por ende, el uso no autorizado de datos personales.

Morena también fue castigado por dos casos de afiliación irregular en 2013 y 2015; el monto de sanción fue de 129 mil 890 pesos y 12 centavos.

Al PT le aplicaron una amonestación pública y una multa por 52 mil 771.83 pesos y al partido blanquiazul se le ordenó una sanción

de 55 mil 776 pesos y también una amonestación pública. En el caso del PRD solo recibió como sanción una amonestación pública.

Durante la discusión de los expedientes, la consejera electoral Adriana Favela indicó que existen casos en los que deben hacer pruebas de grafoscopia en aras de verificar la legalidad o no, de la firma que se muestra en la afiliación. ●

La consejera

Adriana Favela pidió hacer estudios sobre la autenticidad de las firmas.

Foto: Cuartoscuro



#CONSULTAPOPULAR

Ese día, los resultados

- El INE aprobó la implementación del conteo rápido para la consulta popular del 1 de agosto en la que se pregun-

tará a los ciudadanos si se deben o no investigar las decisiones de los actores del pasado, a fin de conocer las tendencias preliminares la misma noche del domingo, cuando se realice el ejercicio ciudadano. En sesión extraordinaria del Consejo General, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, negó los dichos de quienes aseguran que el instituto está en contra de la consulta. **ELIA CASTILLO**

**ASESORÍA
EXTERNA**

- El INE designó a dos asesores externos del ejercicio de conteo rápido.



**SUPREMA CORTE
DESECHA 3
RECURSOS DE
AUTÓNOMOS
CONTRA LEY
DE SALARIOS.**

YA VAN 6 CONTROVERSIAS REVERTIDAS

Corte desecha quejas contra ley de salarios

Las impugnaciones fueron por parte del INE, del Banco de México y de la Cofece

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte desechó tres controversias promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Banco de México y el Instituto Nacional Electoral (INE), contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

En sesión, la Segunda Sala aprobó por unanimidad tres proyectos de la ministra Yasmín Esquivel que declararon sin materia los citados recursos contra la reforma del 5 noviembre de 2018 a esa ley.

La ministra y ministros expusieron que los efectos legales de los artículos impugnados cesaron en sus efectos debido a que el 19 de mayo de 2021 se abrogó la ley y se emitió una nueva.

Indicaron que, por ello, el análisis y eventual resolución por parte de la Suprema Corte no tendría ninguna repercusión.

De acuerdo con los antecedentes del caso, la Cofece, Banco de México e INE promovieron las controversias constitucionales 204/2019, 208/2019 y 211/2019, respectivamente.

Con ello, pretendían evitar que los salarios de los altos funcionarios de dichos órganos autónomos sean reducidos hasta ganar menos que el Presidente de la República, como lo establecía la ley impugnada.

Los entes independientes han ar-

gumentado de manera reiterada que, imponer el salario del Presidente de la República como parámetro para fijar la remuneración de los servidores públicos, vulnera su autonomía de gestión presupuestal y viola el principio constitucional de división de poderes, certeza y seguridad jurídica.

Con la resolución de ayer suman ya seis las controversias que son des-

echadas por la Suprema Corte relacionadas con el tema de los salarios de los servidores públicos federales.

El 23 de junio y a propuesta de la misma ministra Esquivel, la Se-

gunda Sala desechó controversias constitucionales promovidas por el Banco de México (358/2019), la Cofece (2/2020) y el INE 10/2020.

Los órganos autónomos impugnaron en dichos recursos el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, que contemplaba restricciones salariales que marca la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

EL ARGUMENTO.

Buscan evitar que los salarios de los altos funcionarios sean menores al del Presidente.



Promotores se movilizanLa consulta, para fracturar
“pacto” entre ex presidentes

ARMANDO MARTÍNEZ-

La consulta, para romper “pacto” de ex presidentes

Promotores. Políticos y activistas como Citlalli Hernández, Epigmenio Ibarra y Omar García señalan que es un ejercicio para acabar con la impunidad en el paísARMANDO MARTÍNEZ Y RAFAEL
MONTES /CIUDAD DE MÉXICO

La consulta popular para enjuiciar a los ex presidentes es necesaria pues si bien existen mecanismos legales para realizar los juicios, en México prevalece la impunidad, y con la consulta se podrá “fracturar” el pacto que existe entre ex mandatarios, aseguran sus promotores.

Además, señalan que quienes no apoyan la consulta no pueden considerarse demócratas.

“Nuestra finalidad es participar como población en el ejercicio público, más allá de la política, queremos involucrarnos en los asuntos públicos”, dijo Omar García, uno de los principales promotores de la consulta.

El también normalista de Ayoztzinapa sostuvo que aunque hay un marco legal para enjuiciar a diversos actores políticos, en México prevalece la impunidad.

Otro impulsor fundamental, Epigmenio Ibarra, dijo que la finalidad de esta propuesta es fracturar el “pacto” que hay entre ex presidentes.

“¿Por qué no se ha juzgado a los presidentes en México y sí en América Latina? Porque hay un pacto del que dependía el viejo régimen, un presidente cubría al otro y así sucesivamente”.

En ese sentido, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, expuso a MILENIO que quienes no creen en esta consulta popular no pueden considerarse demócratas, ya que será un ejer-

cicio histórico.

“Yo creo que quienes demeritan la consulta popular no pueden llamarse demócratas, el propio Presidente de la República ha mencionado que esta consulta está ligada a la lucha de las izquierdas”, sostuvo.

Asimismo, refirió que el paso siguiente a la participación ciudadana del 1 de agosto serían las demandas colectivas o investigaciones, por parte de las autoridades, a las figuras políticas que se quisieran juzgar; por ende, la facultad para enjuiciarlos quedaría en el Poder Judicial.

“Si se logran 38 millones de votos va a poder ser vinculante el resultado de la consulta, nosotros creemos que así será, que la gente votará por que sí, y tocará a todas las autoridades correspondientes iniciar una investigación contra cualquier autoridad que haya cometido algún delito contra el pueblo de México”, afirmó.

Por su parte, la diputada federal electa por el distrito 3 de Azcapotzalco, Gabriela Jiménez, detalló que es importante que la ciudadanía participe en este ejercicio para que el pueblo acompañe a la democracia.

Otras personalidades políticas también manifestaron su apoyo vía redes sociales, como Martha Lucía Michel Camarena, senadora por Morena.

También el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, ha mostrado un apoyo hacia la causa.

“Sobre la consulta popular, es

un procedimiento bajo un nuevo esquema que requiere mayor regulación y que llama a participar a las y los ciudadanos frente a un hecho que sí ha lastimado a la sociedad. Hay que participar”, apuntó en redes sociales.

El legislador Salomón Jara es otro de los políticos que ha mostrado su afinidad por la consulta popular, mientras que los diputados federales hicieron lo propio, como Hirepan Maya, Raúl Chávez, y la diputada local en Cd-Mx, Martha Ávila.

Se movilizan

El pasado 27 de junio, un colectivo ciudadano, acompañado de políticos de Morena, organizaron un acto en el monumento a Lázaro Cárdenas con la finalidad de impulsar la consulta popular.

Ahí, Epigmenio Ibarra alertó que el viejo régimen no solo está vivo y actuando, sino que también puede vencer la causa, pues tiene la capacidad de esparcir mentiras, provocar divisiones y de crear confusión.

“Ese viejo régimen fue y sigue siendo dirigido por Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, y mientras no se haga justicia, seguirá vivo e hirviendo al pueblo”.

Por su parte, Omar García invitó a la ciudadanía a retomar las riendas del país mediante su participación “porque no solo vamos contra los del pasado, vamos también contra los del presente y contra los del futuro, contra aquellos que actúen contra los intereses del pueblo, es la hora del pueblo”, expresó.



La también promotora de la consulta, Adriana Bahena, agradeció a los ciudadanos que participó en el proceso de recolección de firmas el año pasado, ya que sin su apoyo no se hubiera logrado recolectar las 2.7 millones para dar paso a la consulta popular.

Afirmó que es responsabilidad de todos los ciudadanos asumir el compromiso de promover el voto para enjuiciar a los ex presidentes y, así, construir nuevos caminos hacia la consolidación del poder popular.

En dicho evento, Diego Hernández, coordinador operativo de la consulta a escala nacional, reafirmó que este proceso va más allá del tema de enjuiciar a los ex presidentes; “es el fondo y la esencia, es el ejercicio ciudadano de consultarle al pueblo, es lo que el INE y la derecha no quieren que se haga, porque no quieren que el pueblo tome decisiones”.

Asimismo, agregó que actualmente el pueblo tiene la oportunidad histórica de decidir el rumbo del país. —

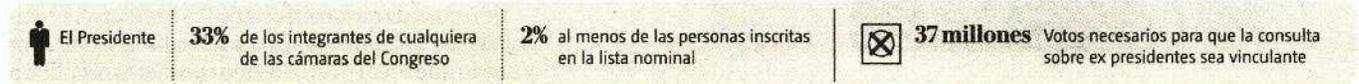
Participación

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado al menos cuatro consultas entre la población para cancelar o apoyar proyectos

■ Fecha ● Lugar □ Participación Porcentaje de votos ● A favor ● En contra



¿Quién puede solicitar una consulta?



FUENTE: MILENIO • INFORMACIÓN: Jair Salvador y Eduardo Luis Henández • GRÁFICO: Alfredo San Juan



El consejero presidente Lorenzo Córdova. ESPECIAL





Aplica INE sanciones por 1.7 mdp a partidos

Siete institutos políticos con registro nacional no cumplieron con su obligación de proteger los datos personales de los ciudadanos y por indebida afiliación. Se trata de Morena, Acción Nacional, PRD, Partido Verde Ecologista de México, PRI, Movimiento Ciudadano y PT.



Conteo rápido

El Consejo General del INE aprobó la realización de un conteo rápido en la consulta popular del 1 de agosto. “Si bien los resultados oficiales y definitivos no podrán conocerse hasta en tanto se concluya el cómputo de las actas, el conteo rápido proporcionará una estimación de las tendencias pocas horas después del cierre de las mesas receptoras”, señala el acuerdo de los consejeros.

Guadalupe Irizar



AMPLÍAN PLAZO PARA OBSERVADORES

INE aprueba conteo rápido para consulta

LORENZO CÓRDOVA
afirma que el instituto ha tomado en serio el ejercicio

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó realizar un conteo rápido sobre los resultados de la consulta popular y definió el sistema con el que se seleccionará la muestra para su realización.

En este marco, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, pidió enfocarse en la consulta y no en los ataques que algunos actores políticos propinan al instituto por el tema de la consulta.

“Este proyecto de acuerdo desmiente a aquellos que sostienen que este instituto no está haciendo lo suficiente para llevar a buen puerto esta consulta, tan lo estamos haciendo que estamos proponiendo un ejercicio de conteo rápido”, aseguró.

Agregó que, como parte de este proyecto, se contempla como asesores externos a Patricia Isabel Romero Mares y a Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, quienes participaron en conteos rápidos previos realizados por el INE.

En tanto, el instituto amplió el límite de plazo para

que los ciudadanos que quieran participar como observadores durante la consulta popular puedan registrarse o ratificar su registro de los pasados comicios, hasta el 23 de julio próximo.

Originalmente, el plazo vencía mañana.

Adicionalmente, los visitantes extranjeros que quieran venir a observar la participación en el ejercicio ciudadano del 1 de agosto, y que fueron registrados como visitantes en los pasados comicios del 6 de junio, podrán enviar un correo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para notificar su interés, antes del 26 de julio próximo.

Así lo aprobó el Consejo General que también estableció que no tienen que volver a tramitar su registro si lo hicieron para las pasadas elecciones.

17
DÍAS

faltan para la realización de la primera consulta popular organizada legalmente por el INE.





Foto: Cuartoscuro/Archivo

Partidos como Morena y PT promueven la participación en la consulta popular del próximo 1 de agosto. Aunque la pregunta no menciona a expresidente alguno, impulsan que sean enjuiciados.



INE: habrá conteo rápido el 1 de agosto

El Consejo General del INE aprobó realizar un conteo rápido de votos el día de la consulta popular. Lorenzo Córdova aseguró que se busca dar certeza para que el 1 de agosto “estemos en posibilidad de dar a conocer datos sobre las tendencias de participación y sobre el resultado de la pregunta que se haga a la ciudadanía”. También se aprobó extender al 26 de julio el plazo para que se acredite a visitantes extranjeros que deseen participar como observadores.



OIT e INE vigilarán la votación de trabajadores de GM en Guanajuato

JARED LAURELES

El “plan de reparación” que acordaron los gobiernos de México y Estados Unidos sobre el conflicto laboral en la planta General Motors, en Silao, Guanajuato, contempla la presencia, además de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de observadores del Instituto Nacional Electoral (INE), en el nuevo proceso de votación en el que más de 6 mil empleados deben legitimar su contrato colectivo, a más tardar el 20 de agosto.

Este es uno de los 20 compromisos que las autoridades mexicanas deberán cumplir para reparar los derechos “denegados” a los trabajadores de la trasnacional, de acuerdo con el documento íntegro *Plan de reparación para los fines del Tratado entre México, Estados Unidos, y Canadá (T-MEC), Anexo 31-A*, para la denegación de derechos en relación con el proceso de legitimación en General Motors en Silao.

Junto con los observadores de la OIT, también estará presente personal del INE. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) proporcionará una lista de observadores acreditados del órgano electoral mexicano a la compañía para que se les pueda proporcionar “lo necesario para desempeñar su labor”.

En tanto que los observadores

de la OIT podrán estar presentes en la planta desde que se anuncie la votación hasta un día después de que concluya el conteo de los votos.

De igual forma, a partir de este jueves inspectores de la STPS acudirán diario a la planta de GM, a investigar proactivamente y verificar las condiciones alrededor de la consulta. “Esto incluye identificar, documentar y tomar acciones para corregir cualquier desinformación, intimidación o represalia (en contra de los trabajadores)”.

El documento, que solventa la queja interpuesta por el gobierno de Estados Unidos bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida, establece que el número de inspectores se incrementará progresivamente al acercarse la fecha de la nueva votación, hasta llegar a 32 en la semana previa.

Cabe recordar que la STPS ordenó en mayo pasado al sindicato “Miguel Trujillo López”, de la CTM, la reposición del proceso de consulta, luego de acreditar “irregularidades graves que afectaron los resultados de la votación”.

Otro de los compromisos consiste en repetir las votaciones a más tardar el 20 de agosto y realizar la convocatoria con “un mínimo de 15 días hábiles”. En caso que no cumplan con tal disposición, “se dará por terminado el CCT”, mientras los trabajadores conservarán sus prestaciones y condiciones de trabajo.



Perfila Morena ratificar a Mier en San Lázaro

CLAUDIA SALAZAR

Ignacio Mier se perfila a ser ratificado como coordinador parlamentario de Morena en la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados, que iniciará el 1 de septiembre.

Los acuerdos internos, según los cuales Mier repite como coordinador y Sergio Gutiérrez Luna será la propuesta para presidir la Mesa Directiva de San Lázaro en el primer año legislativo, fueron puestos ayer sobre la mesa.

El grupo aún valora la designación de una vicecoordinadora, porque los dos cargos más importantes quedarán en manos de varones.

Mier suplió a Mario Delgado el 29 de octubre del 2020, cuando este último asumió la presidencia del partido.

Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), fue uno de los legisladores que más apoyaron la candidatura de Delgado para dirigir al partido, cuando midió fuerzas ante Porfirio Muñoz Ledo.

En la 64 Legislatura fue suplente de Horacio Duarte, actual director de Aduanas del Gobierno federal, y en los pasados comicios fue reelecto como diputado propietario para la 65 Legislatura.

Los diputados electos de Morena se reunieron con el dirigente del partido en un hotel del centro de la Ciudad de México.

Para hoy jueves se prevé que se haga el anuncio sobre la ratificación de Mier como

coordinador del grupo parlamentario y la propuesta para que Gutiérrez presida la Cámara baja.

La conferencia de prensa fue citada a las 14:30 horas.



■ Ignacio Mier, coordinador de los diputados morenistas.



LLAMAN A PARTICIPAR EL 1 DE AGOSTO

Impulsan democracia ciudadana

La consulta popular permitirá que la gente opine sobre temas relevantes de la vida pública del país, afirman promotores

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

La consulta popular que se llevará a cabo el próximo 1 de agosto es un hecho inédito, pues los mexicanos podrán decidir si quieren o no que se lleve a juicio a los últimos cinco expresidentes del país, dijo César Cravioto, senador electo, quien hizo una invitación para que los habitantes que cuentan con credencial del INE participen en este ejercicio ciudadano.

“Lo importante es que todos votemos, que cualquier expresión se pueda manifestar en las urnas y que aprendamos a partir de este proceso que no sólo se nos consulte quiénes quieren que sean nuestros gobernantes cada tres o cada seis años, sino que estemos permanentemente opinando sobre temas relevantes para la vida pública de nuestro país”, señaló el político morenista.

A su vez, Ariadna Bahena, representante de los promotores de la consulta, dijo que este proceso inició desde septiembre del año pasado, cuando en ese entonces se llevó a cabo una recolección de firmas de ciudadanos pidiendo este ejercicio de exigencia de justicia social.

“La temática que llevábamos empujando y defendiendo era juicio a expresidentes, pero con la modificación que hizo la Suprema Corte de Justicia ya no solamente se busca el esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas por

los actores políticos del pasado enfocado hacia las figuras de los expresidentes, sino que, ahora, la misma pregunta enuncia a actores políticos del pasado, hombres y mujeres que han ocupado un cargo de elección popular o de la función pública de los tres niveles de gobierno”.

Mencionó que, lamentablemente, el ciudadano “de a pie” sabe que en el país existe una red de impunidad en el sistema de acceso a la justicia, pues 95% de los casos no se culminan, “y es por eso que, a través de este ejercicio democrático, es donde ponemos sobre la mesa pública cuáles han sido los agravios que ya conocemos: no sólo Acteal, Aguas Blancas, la Guardería ABC, sino también los agravios que han cometido los gobiernos estatales y municipales”.

En la mesa de trabajo realizada en el programa Ya Cierra, con Yuriria Sierra, que se transmite en **Imagen Radio**, participaron José Alfredo Gutiérrez Falcón, escritor y articulista; César Cravioto, senador electo, y Ariadna Bahena, representante de los promotores del ejercicio ciudadano.

EL DATO**Campaña**

Hoy arranca el INE la difusión de la consulta popular de forma oficial. Por ley, sólo el instituto electoral tiene permitido promover el ejercicio en radio y televisión.





Foto: **Imagen Radio**
Promotores de la consulta dialogaron con Yuriria Sierra.



Aprueba el INE la medición

Habrà conteo rápido en la consulta popular

● Desde hoy, difusión masiva del ejercicio sobre 5 ex presidentes

DOTARÁ DE CONFIANZA AL EJERCICIO

El INE aprueba realizar conteo rápido para la consulta popular

Córdoba descarta supuesto boicot del instituto

ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó en su sesión de ayer realizar un conteo rápido en la consulta popular para difundir proyecciones de las tendencias de participación ciudadana y de posturas a favor o en contra de realizar acciones para sancionar conductas de políticos del pasado. El consejero presidente, Lorenzo Córdoba, aseveró que pese a que algunos sectores "mienten acusando al INE de estar minimizando o, peor aún, boicoteando este ejercicio, (es) todo lo contrario: se organiza la consulta más robusta que se haya realizado".

Córdoba recordó que la difusión en radio y televisión de la consulta se iniciará este jueves: "No fue una decisión del INE, sino de los principales promotores de la consulta, quienes paradójicamente ahora dicen que sólo va a durar 15 días". Sin embargo, indicó que el organismo ha avanzado en todas las tareas de organización y, dentro de las restricciones de la convocatoria que

aprobó la mayoría de Morena en el Congreso, será promovida en otros ámbitos.

El representante del Poder Legislativo de Morena, Alejandro Viedma, lamentó que Córdoba, en diversas intervenciones en actos públicos y entrevistas, en lugar de

promover este ejercicio democrático, disponga de esos espacios para recordar que para organizarlo no se otorgaron recursos al instituto.

La consejera Dania Ravel destacó la importancia de contar con el conteo rápido dado que, a diferencia de los procesos electorales, no habrá un Programa de Resultados Electorales Preliminares. Este instrumento que, aseguró, ha acreditado su precisión en comicios, permitirá dotar de confianza y transparencia a la consulta popular.

Córdoba destacó que el INE ha desplegado toda su capacidad operativa para que la consulta sea exitosa a pesar de que tuvo que ser organizada sólo con los ahorros del

instituto. Agregó que éste propuso a la Cámara de Diputados un proyecto que planteaba la instalación de 104 mil mesas receptoras, el cual fue desdeñado por el Congreso.



Reivindicó la importancia del conteo rápido, porque dará oportunidad de tener información oficial precisa la noche de la consulta, dado que el marco legal sólo alude a un modelo híbrido de cómputo de papeletas. “Este proyecto de acuerdo desmiente a aquellos que dicen que no estamos haciendo lo suficiente para organizar la consulta. Tan lo estamos (haciendo), que éste es un elemento más del proceso logístico. El INE estará a la expectativa”.

El Consejo General del instituto aprobó la integración de la comisión temporal de consejeros para la elaboración del proyecto de presupuesto para 2022 y sancionó a los partidos políticos que no devolvieron los cuadernillos que contenían la lista nominal por casillas en las elecciones de gobernador del estado de México, por incumplir el deber de cuidado de los datos personales de los ciudadanos que le fueron entregados.



▲ Brigadas informativas para la consulta popular del 1º de agosto. Foto María Luisa Severiano

